

REGLAMENTO TÉCNICO

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

II Carrera Benéfica Mutualidad de la Abogacía se celebrará el 19 de Mayo de 2019 en el Parque Juan Carlos I de Barajas a partir de las 10:00 h y estará organizado por Making4you S.L (www.eventsthinker.com).

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 3.000 corredores.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido de 10.000 y 5.000 metros por el interior del parque. El perfil del mismo es de un nivel bajo de dureza. Habrá marcha infantil.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

En sendas carreras de 5 km y 10 km se considerarán cuatro categorías:

- Senior masculino (hombres nacidos después del 04/06/1979)
- Senior femenino (mujeres nacidas después del 04/06/1979)
- Veterano A masculino (hombres nacidos entre 04/06/1969 y 04/06/1979)
- Veterano A femenino (mujeres nacidos entre 04/06/1969 y 04/06/1979)
- Veterano B masculino (hombres nacidos en o antes del 04/06/1969)
- Veterano B femenino (mujeres nacidas en o antes del 04/06/1969)

Para la carrera de 10 km Adicionalmente:

- Trofeo a los tres primeros clasificados y tres primeras clasificadas que pertenezcan a algún despacho.
- Trofeo a los tres despachos más rápidos. Para los tiempos contarán los 3 primeros clasificados de cada despacho, hombre o mujer.

Para el total de los inscritos:

- Trofeo al Despacho más numeroso.

Para inscripciones grupales mandad un correo a info@eventsthinker.com y os proporcionaremos un fichero donde poder registrar a todos simultáneamente.

ARTÍCULO 5. MARCHA 2,8 Km no competitiva

Marcha familiar **no competitiva** con una distancia de 2,8Km.

La inscripción tiene un coste de 8€ a 10€ según fecha y no se llevará CHIP.

En esta opción no se dan medallas, solo en la marcha infantil de 300 metros

ARTÍCULO 6. MARCHA INFANTIL

Marcha infantil **no competitiva** con una distancia de 300 metros.

Habrán medallas para todos los participantes, así como dorsal nº1 también para todos. Además, tendrán camiseta conmemorativa.

La inscripción tiene un coste de 3€ y hay un límite de 500 participantes.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

Desde el 1 de Enero hasta el 16 de Mayo, o hasta agotar los 3.000 dorsales disponibles para la carrera. El precio es desde 8€ a 10€ según fecha para ambas pruebas y 3€ para la marcha infantil. Inscripciones fuera de plazo solo se podrán hacer en el lugar de recogida de dorsales y chips y el coste será de 15€. Para cuestiones relativas a inscripciones mandar un correo electrónico a: info@eventsthinker.com

EL 100% DE LAS INSCRIPCIONES SE DONAN

Puntos de inscripción:

En la página web <https://www.mutualidadabogacia.com/carrera-mutualidad-2019/>

Para Grupo, Equipos y Empresas, la Inscripción se puede hacer de forma grupal, es decir, todos a la vez haciendo un solo pago. Para esto, mandar un correo a info@eventsthinker.com.

ARTÍCULO 8. ENTREGA DE CHIPS Y RECOGIDA DE DORSAL

La entrega de dorsales tendrá lugar el viernes 17 de Mayo de 11.00 a 20.30 y el Sábado 18 de Mayo de 11.00 a 18:00 horas en la planta de Deportes de El Corte Inglés de Nuevos ministerios (Madrid). La organización recomienda encarecidamente que la retirada del chip y el dorsal se realicen con la mayor antelación posible para evitar aglomeraciones de última hora.

ARTÍCULO 9. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a la que se ha apuntado. Con la inscripción aceptan este Reglamento y descargan a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a Salud del participante se refiere.

ARTÍCULO 10. CLASIFICACIONES

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la página web <http://www.carreramutualidadabogacia.es>

ARTÍCULO 11. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico. Al atleta que no realice el recorrido

- completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 12. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 13. PREMIOS

Se establecen premios (trofeos) para los tres primeros de cada categoría.

ARTÍCULO 14. CAPTACIÓN Y USO DE IMÁGENES

Al inscribirse en la carrera el participante reconoce consiente y autoriza que con la finalidad de difundir la II Carrera Solidaria de la Mutualidad, la Mutualidad podrá captar imágenes y videos de los participantes en la prueba. Las mismas podrán ser publicadas en Internet, el sitio web de la Mutualidad, en páginas de redes sociales como Facebook o Instagram, en YouTube, revistas y publicaciones, sin que dicha actividad le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

ARTÍCULO 15. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños morales, físicos o psíquicos que puedan sufrir los participantes y/o terceros espectadores durante la carrera.

Durante el desarrollo de la prueba, el participante se compromete a contribuir en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 16. DEVOLUCIONES

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA.

ARTÍCULO 17. AVITUALLAMIENTO, SERVICIOS Y GUARDARROPA

Se habilitará un servicio de avituallamiento de agua en el Km 5 para la distancia de 10 Km, y en la llegada a meta para todos los participantes.

La Organización dispondrá de WC ecológicos.

Habrà un sistema de guardarropía junto a la Salida/Meta, donde cada corredor podrá acercarse a dejar su bolsa, para que al finalizar la carrera pueda ponerse ropa seca rápidamente.

ARTÍCULO 18. RECLAMACIONES

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados. Las decisiones del Comité Organizador, en relación a las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles.

ARTÍCULO 19. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Actualización: marzo de 2019